
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

**ADQUISICIÓN 60 EQUIPOS PC'S REACONDICIONADOS PARA EL
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES Y SUS ORGANISMOS
AUTÓNOMOS**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ABRIL 2.016



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES
CONCEJALIA DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
Plaza Mayor, s/n
10.003 - CÁCERES
E-Mail : informatica@ayto-caceres.es <http://www.ayto-caceres.es>

La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E0000F6E900C1B7U0M9E3T6
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JOSE P CATALAN RUFO - 26/04/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/04/2016
08:34:48

DOCUMENTO: 20160063209

Fecha: 26/04/2016
Hora: 08:36





CUADRO RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS

OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato la adquisición de sesenta (60) equipos reacondicionados PC's para el Ayuntamiento de Cáceres y sus Organismos Autónomos.

PRESUPUESTO FORMULADO POR LA ADMINISTRACIÓN

21.471,45€ IVA INCLUIDO

PLAZOS DE EJECUCIÓN

DOS MESES

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E0000F6E900C1B7U0M9E3T6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160063209
	JOSE P CATALAN RUFO - 26/04/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/04/2016 08:34:48	Fecha: 26/04/2016 Hora: 08:36





1. JUSTIFICACIÓN

En la actualidad el Ayuntamiento de Cáceres dispone de equipos PC's con una antigüedad superior a diez años que por razones estrictamente presupuestarias no han podido ser sustituidos. Estos equipos utilizan el Sistema operativo Windows XP que no se ha podido actualizar por las mismas razones económicas apuntadas anteriormente y también tecnológicas derivadas de las necesidades impuestas por sistemas operativos posteriores a Windows XP y que además afectan a la seguridad de la Red Municipal al utilizar un sistema operativo dejado de actualizar por Microsoft.

El Servicio de Informática dado el volumen de equipos obsoletos y la disponibilidad presupuestaria actual, ha considerado sustituir estos equipos por otros reacondicionados con las características mínimas que a continuación se relacionan.

2. OBJETO DEL CONCURSO

Constituye el objeto del contrato la adquisición de sesenta (60) equipos reacondicionados PC's para el Ayuntamiento de Cáceres y sus Organismos Autónomos.

3. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS

- Formato sobremesa
- Procesador Intel Core i3 o superior
- 4Gb memoria RAM o superior
- Disco duro 500 GB o superior
- Monitor 19" o superior
- Teclado y ratón por cable
- Sistema operativo Windows 7/8.1 Pro
- 1 Año de Garantía in-situ

4. CONFIDENCIALIDAD

- Tanto los licitadores como el adjudicatario se comprometerán a dar un trato reservado y confidencial a toda la información que las empresas licitadoras o adjudicatarias pudieran obtener de esta administración, a procurar su custodia y





a no divulgarla por el personal a su cargo, salvo que medie la autorización por escrito por parte de esta administración.

- El adjudicatario garantizará la seguridad y la confidencialidad de toda la documentación e información de que disponga sobre la red y sistemas informáticos corporativos del Ayuntamiento de Cáceres, así como de toda la información que circule por la red a través de la que se preste el servicio de soporte.
- Se prohíbe terminantemente la difusión y/o distribución a terceros de los datos y documentos proporcionados por el Ayuntamiento de Cáceres al adjudicatario, cuando estas actividades no respondan a necesidades exigidas para la realización del presente concurso.
- El Ayuntamiento de Cáceres obtendrá la propiedad de toda la información contenida en los informes y documentos del presente concurso, reservándose el derecho a la utilización, difusión y/o copia de los mismos.
- Los licitadores deberán garantizar la confidencialidad e integridad de los datos manejados y de la documentación facilitada. En este sentido, en las fases en las que haya manejo de información relevante de datos personales de trabajadores o ciudadanos, el tratamiento deberá estar sujeto a los preceptos legales en materia de protección de datos personales recogidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y Real Decreto que la desarrolla, 1720/2007, adoptando para ello las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado o robo de los datos sensibles facilitados.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101.8 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, todas las marcas, patentes o tipos que se mencionen en el presente pliego de prescripciones técnicas, se entenderán referidos a equivalentes.

6. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E0000F6E900C1B7U0M9E3T6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160063209
	JOSE P CATALAN RUFO - 26/04/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/04/2016 08:34:48	Fecha: 26/04/2016 Hora: 08:36





Según el Real Decreto 208/2005 de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos, los equipos deberán ir debidamente marcados para identificar su productor y para constatar que han sido puestos en el mercado después del 13 de agosto de 2005 y se etiquetarán, además, con el símbolo identificativo de la necesaria recogida selectiva y diferenciada.

Así mismo, los equipos deberán ir correctamente identificados, en lo referente a marca y modelo, bien sea de fábrica o mediante etiqueta adherida y colocada, en este caso, en lugar visible y accesible, y que no pueda ser destruida por causas de limpieza o traslado de equipo.

Según el Decreto anterior, la retirada de los equipos será sin coste alguno para el Ayuntamiento de Cáceres, pudiéndose exigir a la empresa adjudicataria que justifique, en cualquier momento, el tratamiento que aplica.

7. GARANTÍA EQUIPOS

La empresa adjudicataria deberá prestar una garantía de un (1) año a partir de la entrega de los equipos.

8. OTRAS CONSIDERACIONES

Todo el material deberá cumplir con la normativa aplicable en todo el territorio de la Unión Europea, y con los criterios, prácticas y normas relativas al diseño ergonómico y medio ambiental referidos a: diseño, ergonomía, ahorro energético, compatibilidad electromagnética, directiva de baja tensión, marcado CE y materia medio ambiental.

Todo el material contratado e instalaciones realizadas deberán ajustarse a la normativa vigente sobre Prevención de Riesgos Laborales, constituida por la ley de dicho nombre, sus disposiciones de desarrollo complementarias y cuantas otras normas legales, o convencionales, contengan prescripciones relativas a la adopción de medidas preventivas en el ámbito laboral, o susceptibles de producirlas en dicho ámbito.

Todas las tareas en las que por cuestiones de coordinación, gestión, formación, supervisión, etc., deba intervenir personal municipal, se realizarán obligatoriamente en dependencias municipales.





Toda la documentación solicitada, las aclaraciones propuestas, los documentos de formación y guías de trabajo planteadas, así como cualquier otro documento generado durante la fase de implantación, se entregará en formato electrónico, editable en los casos en que sea de desarrollo propio para este proyecto.

9. TIPO DE LICITACIÓN

El presupuesto base asciende a la cantidad de 17.745,00€ IVA no incluido y de 21.471,45€ IVA incluido.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El Plazo para el suministro de los equipos será de dos meses contados a partir de la firma del contrato.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E0000F6E900C1B7U0M9E3T6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160063209
	JOSE P CATALAN RUFO - 26/04/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/04/2016 08:34:48	Fecha: 26/04/2016 Hora: 08:36

